

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANNA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SRA. ALMA ANGÉLICA CONCEPCIÓN PRECIADO GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA GENERAL ÚNICA, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- Declara "DIF JALISCO", a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto 17002 del Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II, y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que la que suscribe, *Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez*, en mi carácter de Directora General acorde al nombramiento otorgado por la Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo, *Mtra. Lorena Jassbe Arriaga Rosa*, previo acuerdo con el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, *Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz*, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus funciones y en virtud de las solicitudes de compra números **CPAREQ-2016-04-00203**, **CPAREQ-2016-04-00159**, **CPAREQ-2016-06-00131**, **CPAREQ-2016-04-00165**, **CPAREQ-2016-04-00160**, **CPAREQ-2016-04-00134**, **CPAREQ-2016-04-00208** y **CPAREQ-2016-04-00210** instadas por diversas Áreas pertenecientes al Organismo, se convocó a participar por medio de *Invitación a cuando menos tres proveedores*, a la que acudieron los siguientes: **COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANNA, S.A. DE C.V.**, **JOSÉ PERFECTO VEGA AGUAYO** e **IVÁN MORA MONTES DE OCA**, y una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas correspondiente, este Organismo determinó adjudicar la presente operación contractual a "EL VENDEDOR", pues fue quien presentó mejor oferta.
- E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en los pedidos números **CPAOC-2016-08-00029**, **CPAOC-2016-08-00030**, **CPAOC-2016-08-00031**, **CPAOC-2016-08-00032**, **CPAOC-2016-08-00033**, **CPAOC-2016-08-00034**, **CPAOC-2016-08-00035** y **CPAOC-2016-08-00036**, expedidos por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto la compra venta, consignación, explotación, fabricación, maquila, importación, exportación, almacenaje y en general la negociación y comercialización de todo tipo de juegos educativos, material didáctico, artículos, productos y accesorios referentes a la educación pre-escolar, primaria, secundaria y en general todos aquellos artículos que fomenten o

incrementen la educación, destreza, habilidad física, mental, psicológica, motriz y la cultura en todas sus ramas, entre otros.

- B) Que la sociedad se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la Escritura pública número 3,542 tres mil quinientos cuarenta y dos, de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2008 dos mil ocho, otorgada ante la fe del *Licenciado Manuel Ernesto Sepúlveda Silva*, Notario Público Titular número 6 Seis de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con facultades de actuación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comprendida dentro de la Subregión Notarial Centro Conurbada número XIII.
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es **CCM-080526-UB1** y tiene su domicilio en la finca ubicada en la Calle Reforma número 434, de la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.
- D) Que el que suscribe, **SRA. ALMA ANGÉLICA CONCEPCIÓN PRECIADO GÓMEZ**, tengo el carácter de Administradora General Única, según consta en la escritura pública descrita en el inciso B) del presente, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a **"DIF JALISCO"** los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa, de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por **"DIF JALISCO"**, tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por **"EL VENDEDOR"**:

PEDIDO	CPAOC-2016-08-00029			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3 PIEZAS	TAPETES TAPETE DE LONA, RELLENO DE HULE ESPUMA CUBIERTO EN LA PARTE SUPERIOR DE MALLA DE MOCHILA, TAMAÑO 1.20 X 6 CM, NIVEL PREESCOLAR	\$493.00	\$1,479.00
2	3 PIEZAS	CUBO DE COORDINACIÓN CUBO MONTESORI, BOLSA DE PLASTICO CON UNA PIEZA, 18 X 18 CM. PREESCOLAR Y PRIMARIA DE COLOR AZUL, ROJO Y AMARILLO. CON CIERRES Y BROCHES PARA EMPALMAR DIFERENTES TUBOS.	\$160.00	\$480.00
3	1 PIEZAS	LIBRO LIBRO CONFIESO QUE UNA VEZ ACOSE, DE 55 PAGINAS, PASTA BLANDA 20 X 18 CM, AUTOR MATI MORATA EDITORIAL MEXICO G.U.	\$190.00	\$190.00
4	3 PIEZAS	LOTERÍA LOTERIA DE VALORES CIVICOS Y SOCIALES TAMAÑO DE LA CARTA 30 X 25 CM PRESENTACION 1 CAJA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	\$281.00	\$843.00
5	4 KIT	JUEGO DIDÁCTICO TORRE DE COLORES. CAJA CON 34 BLOQUES CADA PIEZA DE 8 X 8 X 29. JUEGO DE MADERA	\$283.00	\$1,132.00
6	11 PIEZAS	ROMPECABEZAS ROMPECABEZAS DE MADERA CON BOTON CONTIENE 12 PIEZAS DE MADERA Y UNA BASE 20 X 20 X 4 CM. ANIMALES DE GRANJA	\$202.00	\$2,222.00



7	1 PIEZAS	DOMINO DOMINO DE PROFESIONES 1 CON 28 PIEZAS DE PLASTICO, 3 X 5 CM	\$100.00	\$100.00
8	3 PIEZAS	PARACAÍDAS DE TIERRA PARACAIDAS CHICO CON HOYO, PRESENTACION BOLSA DE VINIL, UNA PIEZA. 3 X 2 MTS. DE DIAMETRO, NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE COLORES ROJO, VERDE, AZUL Y AMARILLO.	\$456.00	\$1,368.00
9	2 PIEZAS	TABLERO TABLERO DE CARTON GRUESO 35 X 25 CM, CON ESPEJO Y FIGURAS DE CARAS GRACIOSAS DE CARTON. Y FICHAS DE CARTON. 30 PIEZAS EN TOTAL	\$315.00	\$630.00
10	3 PIEZAS	MATERIAL DIDÁCTICO LUCAS OSO PARA VESTIR, HECHO EN TELA CON SUAVE TEXTURA EN DIFERENTES COLORES. 45 X 26 CM	\$224.00	\$672.00
11	3 PIEZAS	CUBO DE COORDINACIÓN CUBO SENTIDOS 20 X 20 CM DE 6 LADOS DE HULE ESPUMA FORRADO CON TELA DE LONA, TEXTURAS: FIELTRO, TELA DE MALLA DE MOCHILA, TERCIPELO Y VINIL, Y DE COLOR ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE	\$112.00	\$336.00
12	2 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO LABERINTO ESPACIAL DE MADERA 20X20X32 CM ESTRUCTURA TUBULAR CUBIERTA DE PLÁSTICO COLORES AZUL, ROJO, AMARILLO Y NARANJA.	\$166.00	\$332.00
13	5 KIT	JUEGO DIDÁCTICO PLASTIKIDS LA SELVA 21X20.5X 8CM KIT CON 4 ENVASES DE 150G DE PLASTIMASA 5 MOLDES DE ANIMALES Y 1 TABLA DE FIBRACEL DE 20X20	\$110.00	\$550.00
14	11 PIEZAS	ROMPECABEZAS ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO NIÑO Y NIÑA DE CARTON, 40 PIEZAS. 23 X 17 X 4 CADA PIEZA.	\$176.00	\$1,936.00
15	1 PIEZA	DOMINO DOMINO DE PROFESIONES 2 CON 28 PIEZAS DE PLASTICO, 3 X 5 CM	\$100.00	\$100.00
16	3 PIEZAS	MATERIAL DIDÁCTICO COSTALITO SALTARIN 30 X 30 X 60 CM CON JARETA A LOS EXTREMOS, COLORES ROJO, VERDE, AZUL Y AMARILLO.	\$86.00	\$258.00
17	1 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO LABERINTO CASITA 14 X 30 X 25, 2 JUEGOS EN 1 BASE DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE COLORES VERDE, AMARILLO Y ROJO. CON PIEZAS MOVIBLES DE COLORES	\$315.00	\$315.00
18	1 KIT	JUEGO DIDÁCTICO MUROS, FIGURAS Y CASTILLO JUMBO 20X20X16 CM CONTIENE 1.5KG DE ARENA 5 MOLDES DE PLASTICO CON FIGURAS DE CASTILLO ,1 RODILLO DE PLASTICO, 2 HERRAMIENTAS DE PLASTICO, 1 CHAROLA DE PLASTICO INFLABLE 15 X 20 CM	\$268.00	\$268.00
19	6 PIEZAS	ROMPECABEZAS ROMPECABEZAS LA ERA DE LOS DINOSAURIOS 60 PIEZAS 38 X 52 CM DE CARTON	\$117.00	\$702.00
20	1 PIEZA	DOMINO DOMINO DE VALORES 28 PIEZAS DE PLASTICO, 3 X 5 CM	\$132.00	\$132.00
21	20 PIEZAS	MATERIAL DIDÁCTICO MARACA DE MADERA DE COLORES 2 PIEZAS, 19 X 10 X 4 CM	\$18.00	\$360.00
22	10 KIT	JUEGO DIDÁCTICO CRUCETA CASCABEL BOLSA DE PLASTICO CON 3 PZAS , 10 X 7 CM NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA. COLORES ROJO, AZUL Y AMARILLO.	\$84.00	\$840.00
23	1 PIEZA	ROMPECABEZAS ROMPECABEZAS ABC CAJA CON 40 PIEZAS, DE CARTON 20 X 20 X 3 CM	\$115.00	\$115.00
24	4 KITS	JUEGO DIDÁCTICO ARMA BLOCKS 100 PIEZAS DE 37 X 29 X 5 CM , CADA UNA EN COLORES, VERDE, AZUL, AMARILLO Y ROJO.	\$115.00	\$460.00
25	1 PIEZA	ROMPECABEZAS ROMPECABEZAS VOCALES MAYUSCULAS Y MINUSCULAS, CAJA CON 30 PIEZAS, MEDIDA DE LA CARTA 23 X 17 X 4 DE CARTON	\$100.00	\$100.00
26	3 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO SONAJA DE MAR 14.5 X 29 CM DE TELA, COLGANTES, DE ANIMALES MARINOS CON DIFERENTE TEXTURA Y COLOR	\$84.00	\$252.00
27	6 KITS	JUEGO DIDÁCTICO ANIMALES DE GRANJA BOLSA CON 36 PZAS. TAMAÑO APROXIMADO DE CADA PIEZA 12 X 7 CM NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA. COLORES ROJO, AZUL, AMARILLO, BLANCO Y VERDE.	\$70.00	\$420.00
28	2 PIEZAS	ROMPECABEZAS ROMPECABEZAS DE MADERA CHUNKY GRANJA, DE PIEZA GRUESA DE FIGURAS DE ANIMALES DE GRANJA: 7 PIEZAS VACA, CABALLO, POLLO Y CERDITO, OVEJA, POLLO Y PERRO.	\$62.00	\$124.00
29	3 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO ESCALERA DE EQUILIBRIO 1 PIEZA, 33 X 1.33 C.M. COLOR ROJO CON CORDONES LATERALES. NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA	\$514.00	\$1,542.00
30	6 KITS	JUEGO DIDÁCTICO ANIMALES DE LA SELVA BOLSA DE CON 36 PZAS, CHAROLA DE PLASTICO CON 16 PIEZAS 12 X 7 CM. NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA. COLORES AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE Y BLANCO.	\$70.00	\$420.00
31	2 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO CILINDROS DE ENCAJE, CON BASE DE MADERA MEDIDAS 20X20X8CM PARA COLOCAR POR TAMAÑO Y COLOR, COLORES DE LOS CILINDROS, AZUL, VERDE, NARANJA ROJO Y AMARILLO, 1 BASE PARA COLOCAR LOS CILINDROS, 25 CILINDROS DE MADERA	\$233.00	\$466.00
32	4 PIEZAS	CAJA CAJA DE MADERA DE ENSARTES GEOMETRICAS 15X15X15CM CON 14 PIEZAS GEOMÉTRICAS DE MADERA, LAS FIGURAS GEOMÉTRICAS DE MADERA DE CÍRCULOS, TRIÁNGULOS, CUADRADOS, RECTÁNGULOS DE COLORES, VERDE, NARANJA, ROSA Y AMARILLO.	\$200.00	\$800.00

Handwritten signatures and initials:
 - A signature on the left side of the table.
 - Another signature below it.
 - The initials "Bely" written vertically on the left margin.
 - A small mark resembling the number "31" at the bottom left.

Handwritten scribble:
 A large, loopy handwritten mark on the right side of the table, possibly a signature or initials.



33	1 KIT	JUEGO DIDÁCTICO JUEGO DEL 5, 32X12X9CM CON 15 FIGURAS DE MADERA GEOMÉTRICAS, DE COLORES VERDE, ROSA, AMARILLO, AZUL Y ROJO Y UNA BASE DE MADERA MEDIDAS 32X12X9CM	\$283.00	\$283.00
34	1 KIT	JUEGO DIDÁCTICO ENSARTES CREATIVOS , PLANTILLA DE PLASTICO PERFORADA DE 28X29X5 CM, CON 100 TARUGOS DE PLASTICO PARA ENSARTAR COLORES VERDE, AMARILLO, AZUL, ROJO.	\$180.00	\$180.00
35	1 KIT	JUEGO DIDÁCTICO MARINOS CON IMAN MEDIDAS 21.5 X 21.5, DOS CAÑAS PARA PESCAR DE MADERA DE 15 CM Y MAGNETO EN LA PUNTA. CONTIENE 8 PIEZAS CON FIGURAS DE: ESTRELLA, TORTUGA, CABALLO DE MAR, PEZ Y CANGREJO.	\$215.00	\$215.00
36	1 KIT	JUEGO DIDÁCTICO DINOS CON IMAN MEDIDAS 21.5 X 21.5, DOS CAÑAS PARA PESCAR DE MADERA DE 15 CM Y MAGNETO EN LA PUNTA. CONTIENE 8 PIEZAS CON FIGURAS DE DINOSAURIOS.	\$215.00	\$215.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL. NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO INVITACION A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 02 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. CLINICA DE ATENCIÓN ESPECIAL				
			SUBTOTAL	\$20,837.00
			I.V.A.	\$3,333.92
			TOTAL	\$24,170.92

PEDIDO	CPAOC-2016-08-00030			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	5 PIEZAS	MÓVIL MUSICAL Móvil musical de cuerda, para cuna, de material de plástico, lavable y resistente.	\$610.00	\$3,050.00
2	20 PIEZAS	LOTERÍA Tradicional, con 6 tableros de 19 X 14 cms, con 20 tarjetas de 9.5 X 7 cms y 14 fichas	\$19.00	\$380.00
3	500 PIEZAS	PELOTAS Pelotas de plástico para alberca infantil de diferentes colores de 20 cms. de circunferencia.	\$1.60	\$800.00
4	20 PIEZAS	ROMPECABEZAS De madera con diferentes piezas de 28 X 21 cms de animales, colores vistosos.	\$102.00	\$2,040.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL. NOTA: Administrativo a la Operación. PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL C.A.D.I. #8				
			SUBTOTAL	\$6,270.00
			I.V.A.	\$1,003.20
			TOTAL	\$7,273.20

PEDIDO	CPAOC-2016-08-00031			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	6 JUEGOS	ROMPECABEZAS DE MADERA, DE NÚMEROS DEL 1 AL 20 , LA BASE TIENE 20 ESPACIOS, UNO PARA CADA NÚMERO, Y LA BASE TIENE IMÁGENES DE ANIMALES COLORIDA, MATERIAL NO TÓXICO, NÚMEROS EN RELIEVE, BASE DE 40 CMS. X 30 CMS. APROXIMADAMENTE, CADA NÚMERO MIDE 1 CMS Y MEDIO DE ALTO X 5 Y MEDIO CMS DE LARGO. MATERIAL NO TÓXICO.	\$234.00	\$1,404.00
2	6 JUEGOS	CLAVES MUSICALES DE MADERA, DE 20 CMS DE LARGO, CON DOS PIEZAS POR CADA JUEGO, MATERIAL NO TÓXICO.	\$60.00	\$360.00
3	6 CAJAS	JUEGO DIDÁCTICO DE OPUESTOS, CON 30 PARES DE ROMPECABEZAS CON IMÁGENES INFANTILES, AUTOCORREGIBLES, TARJETAS PLASTIFICADAS, CADA TARJETA MIDE 7 CMS X 15 CMS APROXIMADAMENTE. MATERIALES NO TÓXICOS.	\$157.00	\$942.00
4	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO EDUCATIVO, DE ENSAMBLE, PIRAMIDAL, CONTIENE 5 CUADROS DECRECIENTES DE MADERA, EN COLORES PRIMARIOS, PARA ENSAMBLAN EN UN CILINDRO DE 18 CMS DE ALTO QUE ESTA SOBRE UNA BASE DE MADERA. MATERIAL NO TOXICO.	\$113.00	\$678.00
5	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO EDUCATIVO, DE ENSAMBLE, PIRAMIDAL, CONTIENE 5 CÍRCULOS DECRECIENTES DE MADERA, EN COLORES PRIMARIOS, PARA ENSAMBLAN EN UN CILINDRO DE 18 CMS DE ALTO QUE ESTA SOBRE UNA BASE DE MADERA. MATERIAL NO TOXICO.	\$64.00	\$384.00

6	6 PIEZAS	PANADERO INFANTIL DE PLÁSTICO, CON CUATRO PARES DE PLATILLOS CADA PANADERO, EN COLORES: 2 VERDE, 2 ROJO, 2 AZUL, DE 12 X 11 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. MATERIAL NO TÓXICO.	\$26.00	\$156.00
7	6 BOTES	JUEGO DIDÁCTICO DOMINO DE PUNTOS NEGROS, EN TARJETAS PLASTIFICADAS DE FONDO BLANCO DE 8.5 CMS DE LARGO X 4.5 CMS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON 28 PIEZAS CADA BOTE (ENVASE DE PLÁSTICO). MATERIAL NO TÓXICO.	\$100.00	\$600.00
8	6 BOTES	JUEGOS DIDÁCTICOS DOMINO DE FRUTAS, EN TARJETAS PLASTIFICADAS DE FONDO BLANCO DE 8.5 CMS DE LARGO X 4.5 CMS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON 28 PIEZAS CADA BOTE (ENVASE DE PLÁSTICO). MATERIAL NO TÓXICO.	\$100.00	\$600.00
9	6 BOTES	JUEGO DIDÁCTICO DOMINO DE ANIMALES DE LA GRANJA, EN TARJETAS PLASTIFICADAS DE FONDO BLANCO DE 8.5 CMS DE LARGO X 4.5 CMS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON 28 PIEZAS CADA BOTE (ENVASE DE PLÁSTICO). MATERIAL NO TÓXICO.	\$100.00	\$600.00
10	6 BOTE	JUEGOS DIDÁCTICOS DOMINO DE NÚMEROS Y FORMAS, EN TARJETAS PLASTIFICADAS DE FONDO BLANCO DE 8.5 CMS DE LARGO X 4.5 CMS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON 28 PIEZAS CADA BOTE (ENVASE DE PLÁSTICO). MATERIAL NO TÓXICO.	\$100.00	\$600.00
11	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO GUIRO INFANTIL, EN PLÁSTICO DURO, COLOR ROJO DE PLARX, DE 20 CMS DE LARGO. MATERIAL NO TÓXICO.	\$24.00	\$84.00
12	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO TRIANGULO, INFANTIL, METÁLICO, CON BASE DE 14 CMS. APROXIMADAMENTE. MATERIAL NO TÓXICO.	\$33.00	\$198.00
13	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO ROMPECABEZAS DE MADERA DE NÚMEROS DEL 1 AL 20, CADA NÚMERO CON PUA, Y EN COLORES VARIADOS, LA BASE PARA LOS NÚMEROS ES DE MADERA EN COLOR BLANCO EN MEDIDA DE 30 CMS. DE LARGO X 27.5 CMS. DE ANCHO APROXIMADAMENTE. MATERIAL NO TÓXICO.	\$91.00	\$546.00
14	6 PAQUETES	JUEGO DIDÁCTICO CON 100 PIEZAS DE FIGURAS DE CHANGOS EN MEDIDA DE 8 A 12 CMS. APROXIMADAMENTE, PARA ENSAMBLE DE UNOS CON OTROS, EN COLORES VARIADOS, PLÁSTICO DURO, PARA HACER CADENAS. MATERIAL NO TÓXICO.	\$108.00	\$636.00
15	6 CAJAS	JUEGO DIDÁCTICO DOMINO PRIMERAS PALABRAS, JUEGO DE ASOCIACIÓN, CONSTA DE 36 TARJETAS DE 14 CMS DE LARGO X 6.5 DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON TRES VERSIONES DE DOMINO: COLORES, PALABRAS E IMÁGENES PARA NIÑOS DE MÁS DE TRES AÑOS. MATERIAL NO TÓXICO.	\$211.00	\$1,266.00
16	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO DE ENSAMBLE, EN PLÁSTICO DURO, DE DIFERENTES COLORES, CONSTA DE 27 PIEZAS DE 10 A 15 CMS. APROXIMADAMENTE. MATERIAL NO TÓXICO. NOMBRE DEL JUEGO "ARMANDO AL CONEJO".	\$202.00	\$1,212.00
17	6 PAQUETES	JUEGO DIDÁCTICO DE ENSAMBLE, CADENA DOBLE, EN PLÁSTICO DURO, COLORES PRIMARIOS (AZUL, ROJO, AMARILLO), CON 40 PIEZAS, CADA PIEZA MIDE DE 10 A 15 CMS. APROXIMADAMENTE. MATERIAL NO TÓXICO.	\$199.00	\$1,194.00
18	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO CUADRIPELOTA, DE TELA SUAVE, EN COLORES LLAMATIVOS (AZUL REY, AMARILLO, ROJO, VERDE BANDERA), DE 23 CMS DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. MATERIAL NO TÓXICO.	\$278.00	\$1,668.00
19	6 PAQUETES	JUEGO DIDÁCTICO CON 8 PIEZAS DE TITERES GUIÑOL DE GUANTE DE 28 A 30 CMS. APROXIMADAMENTE, FIGURAS DE INTEGRANTES DE FAMILIA: PAPÁ, MAMÁ, NIÑA, NIÑO, BEBÉ, ABUELO, ABUELA, PERRO, MATERIALES NO TÓXICO.	\$230.00	\$1,380.00
20	6 CAJAS	JUEGO DIDÁCTICO CON 60 PIEZAS DE ROMPECABEZAS EN CARTÓN PLASTIFICADO DE 7 CMS X 15 CMS. APROXIMADAMENTE, PARA CREAR SECUENCIAS CON ILUSTRACIONES COLORIDAS, SE LLAMA ¿QUIEN VIENE DESPUÉS?. MATERIAL SEGURO, NO TÓXICO.	\$152.00	\$912.00
21	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO "LABERINTO ESPACIAL" CON BASE DE MADERA Y ALAMBRE CHICO DE 14 CMS X 18 CMS APROXIMADAMENTE, CON 12 FIGURAS DE MADERA INSERTADAS EN EL ALAMBRE PARA TRASLADAR DE UN LUGAR A OTRO. ELABORADO EN MATERIAL SEGURO, NO TÓXICO.	\$166.00	\$996.00
22	6 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO DE CUBOS APILABLES DE CARTÓN PLASTIFICADO, CONSTA DE 10 PIEZAS DE CUBOS DECRECIENTES, COLORIDOS, CON FIGURAS DE ANIMALES QUE APILADOS FORMAN UNA TORRE DE MÁS DE 86 CMS. DE ALTO, SE PUEDEN APILAR POR: COLOR, LETRA Y TAMAÑO. MATERIAL NO TÓXICO.	\$150.00	\$900.00
23	6 CAJAS	JUEGO DIDÁCTICO CON 12 TABLEROS EN PLASTIFICADAS DE 27.8 CMS DE LARGO X 22.9 CMS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, DE LOTERÍA DE VALORES, DE ACTITUDES POSITIVAS, Y 27 TARJETAS DE 7.5 CMS. X 7.8 CMS APROXIMADAMENTE, CON 108 FICHAS DE PLÁSTICO LAMINADO DE 2.8 CMS. DE DIÁMETRO. MATERIAL NO TÓXICO.	\$255.00	\$1,530.00
24	6 CAJAS	JUEGO DIDÁCTICO CON 25 PARES DE TARJETAS DE 7 X 7 CMS APROXIMADAMENTE, EN CARTÓN PLASTIFICADO, PARA JUGAR MEMORIA, CON IMÁGENES COLORIDAS DE FIGURAS DE ANIMALES, PARA NIÑOS DE PREESCOLAR. MATERIAL NO TÓXICO.	\$211.00	\$1,266.00
25	6 CAJAS	JUEGO DIDÁCTICO CON 12 PARES DE TARJETAS DE 10 CMS DE LARGO X 6 CMS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON	\$157.00	\$942.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		IMÁGENES DE USO COMÚN, EN CARTÓN PLASTIFICADO, PARA NIÑOS DE TRES A CINCO AÑOS. MATERIAL NO TÓXICO. NOMBRE DEL JUEGO "¿CUAL ES TU PAREJA?"		
26	6 CAJAS	JUEGO DIDÁCTICO "PRIMERAS PALABRAS" CON 26 PARES DE TARIJETAS PLASTIFICADAS DE 7 CMS X 15 CMS APROX. TARIJETAS AUTO CORREGIBLES MEDIANTE LA UNIÓN DE ROMPECABEZAS, CADA PAR CONSTA DE IMAGEN Y PALABRA. MATERIAL NO TÓXICO.	\$157.00	\$942.00
27	6 CAJAS	JUEGO DIDÁCTICO DE CUATRO ROMPECABEZAS EN MADERA, CON IMÁGENES DE DINOSAURIOS, CADA ROMPECABEZAS CONTIENE 12 PIEZAS Y MIDE 18 CMS X 12 CMS APROXIMADAMENTE, PARA NIÑOS MAYORES DE TRES AÑOS. MATERIAL NO TÓXICO.	\$150.00	\$900.00
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL. NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Equipamiento de Centros de Atención Infantil." QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO INVITACION A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 581 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL. AÑO 2016] PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA		
			SUBTOTAL	\$22,896.00
			I.V.A.	\$3,663.36
			TOTAL	\$26,559.36

PEDIDO	CPAOC-2016-08-00032			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52 PIEZAS	LOTERÍA Tradicional, con 6 tableros de 19 X 14 cms, de 20 tarjetas de 9.5 X 7 cms y 14 fichas.	\$19.00	\$988.00
2	20 PIEZAS	ROMPECABEZAS De madera con diferentes piezas de 28 X 21 cms de animales coloridos y vistosos.	\$102.00	\$2,040.00
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL. NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO INVITACION A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. Fuente de Financiamiento 00605, Subsidio Ordinario Estatal, Proyecto 002, Apoyo Administrativo a la Operación.] PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL C.A.D.I. #7		
			SUBTOTAL	\$3,028.00
			I.V.A.	\$484.48
			TOTAL	\$3,512.48

PEDIDO	CPAOC-2016-08-00033			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	39 PIEZAS	LOTERÍA Tradicional con 6 tableros de 19 X 14 cms, de 20 tarjetas de 9.5 X 7 cms y 14 fichas	\$19.00	\$741.00
2	47 PIEZAS	PELOTAS De vinil del No. 9, de diferentes colores.	\$7.20	\$338.40
3	27 PIEZAS	ROMPECABEZAS De madera con diferentes piezas, 28 X 21 cms. de animales coloridos y vistosos.	\$102.00	\$2,754.00
4	20 PIEZAS	DOMINO De 28 fichas de 6.5 X 13 cms., impresas de cartón plastificadas.	\$224.00	\$4,480.00
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL. NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO INVITACION A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. Fuente de Financiamiento 00605, Subsidio Ordinario Estatal, Proyecto 002, Apoyo Administrativo a la Operación.] PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL C.A.D.I. #6		
			SUBTOTAL	\$8,313.40
			I.V.A.	\$1,330.14
			TOTAL	\$9,643.54

PEDIDO	CPAOC-2016-08-00034			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	8 PIEZAS	JUGUETE 4 MUÑECOS, SEXO NIÑO, DE 50 CMS. DE LARGO, EN PLÁSTICO SUAVE, DETALLADO, TIPO BEBÉ RECÍEN NACIDO. 4 MUÑECOS, SEXO NIÑA, DE 50 CMS. DE LARGO, EN PLÁSTICO SUAVE, DETALLADO, TIPO BEBÉ RECÍEN NACIDO. MODELO CON MOVILIDAD DE ARTICULACIONES, PUEDEN TENER O NO TENER CABELLO, COLOR INDISTINTO.	\$219.00	\$1,752.00
2	3 PIEZAS	ROMPECABEZAS DE PISO TIPO ALFOMBRA DE FOAMI, DE 8 PIEZAS Y CON DISEÑOS INFANTILES DISTINTOS EN EXISTENCIA.	\$809.00	\$2,427.00
3	1 PAQUETE	TEST Manual de Perfil – Inventario de la personalidad (P-IPG) Autor: Leonard V. Gordon Editorial: Manual Moderno CONSTA DE: • LIBRO Manual • LIBRO PROTOCOLO GLOBAL P-IPG • HOJAS DE PLANTILLAS PARA CALIFICAR	\$1,178.00	\$1,178.00
4	1 PAQUETE	TEST Manual de Inventario de Rasgos Temperamentales Thurstone Autor: Thurstone Editorial Manual Moderno CONSTA DE: • LIBRO Manual • FOLLETO INSTRUMENTO DE APLICACIÓN • HOJAS CON FORMATO DE RESPUESTAS	\$996.00	\$996.00
5	1 KIT	JUEGO DIDÁCTICO REPLICAS DE PORCIÓN DE ALIMENTOS, CON 27 PIEZAS FIGURAS VARIADAS DE PLÁSTICO RESISTENTE, PARA ARMAR MENÚS.	\$602.00	\$602.00
6	2 PIEZAS	CAJA PLÁSTICA EN Medida 59.69 x 46.67 x 40.96 cm fondo, CAPACIDAD DE 68 LTS. CON TAPA QUE SE AJUSTA HERMÉTICAMENTE A LA BASE DE LA MISMA CAJA, ASAS DEL MISMO MATERIAL. SE SURTIRÁ: 1 EN COLOR VIOLETA, 1 EN COLOR AZUL CIELO.	\$377.00	\$754.00
7	12 PIEZAS	POSTER PLASTIFICADO POR AMBOS LADOS, EN MEDIDA DE 93 X 68 CMS. IMAGEN DEL PLATO DEL BUEN COMER.	\$20.00	\$240.00
8	28 METROS	PELLÓN DE 1.20 DE ANCHO, SE SURTIRÁ: 4 MTS. EN COLOR VERDE LIMÓN, 4 MTS. COLOR ROJO, 4 MTS. COLOR LILA, 4 MTS. COLOR FIUSHA. 4 MTS. AMARILLO, 4 MTS. AZUL CIELO, 4 MTS. ANARANJADO.	\$24.00	\$672.00
9	1 PIEZA	CINTA TIPO VELCRO/CONTACTEL, EN ROLLO CON 10 MTS. DE 2 CMS. DE ANCHO, COLOR EN EXISTENCIA.	\$325.00	\$325.00
10	16 PIEZAS	JUEGO DIDÁCTICO REPLICAS DE PORCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS, ELABORADAS EN PLÁSTICO RESISTENTE, PARA ARMAR MENÚS, SE SURTIRÁ: Jitomate en rebanadas de 3" 7.6 cm de diámetro, CEBOLLA EN REBANADA, BROCOLI 1/4 DE TAZA 60 ML., LECHUGA OREJONA HOJA DE 17 X 12 CMS., COLIFLOR 1/2 TAZA 120 ML., MANZANA ROJA ENTERA DE 112 GR. Y 6 CMS DE DIÁMETRO, DURAZNO de 7 cms de diametro y 114 grs., CHAYOTE COCIDO 1/2 TAZA 120 ML, ZANAHORIA COCIDA 1/2 TAZA 120 ML., PLÁTANO EN REBANADAS 1/2 TAZA 80 GRS., PURE DE PAPA 1/2 TAZA 120 ML., SANDIA EN REBANADA DE 160 GR., NARANJA DE 2 1/2" sin cascara de 6 cms de diametro, PEPINOS 185 GRS. de 10 cm de alto, PIÑA EN REBANADAS 80 GRS. MANGO 1/2 TAZA 120 GRS.	\$33.00	\$528.00
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL. NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO INVITACION A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN.] PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA		
			SUBTOTAL	\$9,474.00
			I.V.A.	\$1,515.84
			TOTAL	\$10,989.84

[Handwritten signatures and initials]

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	71 PIEZAS	MATERIAL DIDÁCTICO LIBRO SUDOKU	\$26.00	\$1,846.00
<p><i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL.</i> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Material Lúdico para Grupos de UNI 3." QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO INVITACION A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. Fuente de Financiamiento 00605 Subsidio Ordinario Estatal, Proyecto 582 Material Ludico Grupos UNI 3. PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR</p>				
SUBTOTAL				\$1,846.00
I.V.A.				\$295.36
TOTAL				\$2,141.36

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72 PIEZAS	DOMINO De Plástico	\$100.00	\$7,200.00
2	72 PIEZAS	MATERIAL DIDÁCTICO Libro de Memoria	\$54.00	\$3,888.00
3	72 PIEZAS	MATERIAL DIDÁCTICO Juego de Cartas UNO	\$166.00	\$11,952.00
<p><i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL.</i> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Material Lúdico para Grupos de UNI 3." QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO INVITACION A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. Fuente de Financiamiento 00605 Subsidio Ordinario Estatal, Proyecto 582 Material Ludico Grupos UNI 3. PROCESO DE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES EN SOBRE CERRADO ESTATAL. DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR</p>				
SUBTOTAL				\$23,040.00
I.V.A.				\$3,686.40
TOTAL				\$26,726.40

GRAN TOTAL	\$111,017.10
------------	--------------

TERCERA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$111,017.10 (CIENTO ONCE MIL DIECISIETE PESOS 10/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar al **22 de septiembre de 2016**. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.



Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita "DIF JALISCO" sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, "EL VENDEDOR" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, "EL VENDEDOR" notificará de inmediato y por escrito a "DIF JALISCO" las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

"DIF JALISCO" analizará la solicitud de "EL VENDEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará dentro de los 15 quince días contados a partir de que "EL VENDEDOR" haya presentado satisfactoriamente las representaciones impresas de las facturas originales selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO".

VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia de este contrato será de *seis meses*, contados a partir de la firma del presente, pudiendo fenecer con anterioridad a tal plazo, siempre y cuando se haya realizado la entrega de los productos por parte de "EL VENDEDOR" a entera satisfacción de "DIF JALISCO".

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la DÉCIMA NOVENA del mismo.

CAUSALES DE RESCISIÓN

NOVENA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL VENDEDOR" no realice la entrega de los bienes, por las cantidades acordadas, en el domicilio establecido en este instrumento jurídico.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL VENDEDOR" para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- C) Que los bienes, objeto del presente contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir "EL VENDEDOR".
- D) Que "EL VENDEDOR" varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- E) Que "EL VENDEDOR" no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato.

- F) Que "EL VENDEDOR" no entregue los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico.
- G) Que "EL VENDEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA OCTAVA de este contrato.
- H) En caso de cualquier incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR" a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- I) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL VENDEDOR" únicamente los bienes que hayan sido entregados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL VENDEDOR".

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL VENDEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificada a "EL VENDEDOR", el "DIF JALISCO" procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará a "EL VENDEDOR", para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, "DIF JALISCO" procederá a notificar a "EL VENDEDOR" el importe de la sanción que deberá cubrir a "DIF JALISCO", dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que "EL VENDEDOR" haya realizado el pago, se considerará a "EL VENDEDOR" en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA PRIMERA.- Convienen las partes, como penas convencionales, para el caso de que "EL VENDEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, cuando se encuentre en los supuestos siguientes:

- A) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien contratado, en caso de suministrarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por "DIF JALISCO", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR".
- B) Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los productos que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el presente contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 15	10%

De 16 días en adelante de retraso, se podrá rescindir este contrato, a criterio del "DIF JALISCO"; y para determinar el plazo de incumplimiento, se tomará como fecha de la entrega de los productos correspondientes, el día en que se reciban los mismos, en el lugar así convenido en el presente contrato.

La sanción máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa; y, se aplicará la pena correspondiente, en caso de incumplimiento en calidad, cantidad, características y especificaciones del suministro materia del presente contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 del *nuevo Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco*.

"DIF JALISCO" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR", en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el "DIF JALISCO" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el "DIF JALISCO", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL VENDEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL VENDEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, "DIF JALISCO" podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.



Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por "DIF JALISCO" aplicándose las penas convencionales establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y "EL VENDEDOR" se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- "EL VENDEDOR" queda obligado ante "DIF JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiere corresponder.

TERMINACIÓN

DÉCIMA QUINTA.- "DIF JALISCO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SEXTA.- "EL VENDEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL VENDEDOR" no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "DIF JALISCO".

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que "DIF JALISCO" podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de "EL VENDEDOR" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes, que "EL VENDEDOR", en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por "DIF JALISCO", será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"DIF JALISCO" en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

"EL VENDEDOR" en la finca ubicada en la Calle Reforma número 434, de la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco; C.P. 44100.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la legislación aplicable en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día *31 treinta y uno de agosto de 2016 dos mil dieciséis.*

POR "DIF JALISCO"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "EL VENDEDOR"

SRA. ALMA ANGÉLICA CONCEPCIÓN PRECIADO GÓMEZ
ADMINISTRADORA GENERAL ÚNICA

TESTIGOS

MTRA. BEATRIZ ADRIANA GARCÍA SALAZAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
"DIF JALISCO"

MTRA. LETICIA GUADALUPE ROMERO LIMA
DIRECTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR
"DIF JALISCO"



